

NUEVAS TARIFAS



Usos Domésticos

Tramos M ₃	Agua	Alcant.	Dep.	TOTAL
0-24	0,05€	0,025€	0,025€	0,10€/m ₃
24-60	0,20€	0,10€	0,10€	0,40€/m ₃
60-180	0,40€	0,20€	0,20€	0,80€/m ₃
180-300	0,60€	0,30€	0,30€	1,20€/m ₃
>300	1,00€	0,50€	0,50€	2,00€/m ₃
Cuota Fija	8,00€	4,00€	4,00€	16,00€/año
Mantenimiento	12,00€	6,00€	6,00€	24,00€/año



Usos Industriales

Tramos M ₃	Agua	Alcant.	Dep.	TOTAL
0 - >300	0,50€	0,25€	0,25€	1,00€/m ₃
Cuota Fija	42,00€	12,00€	12,00€	66,00€/año
Mantenimiento	54,00€	18,00€	18,00€	90,00€/año



Otros usos comerciales

Tramos M ₃	Agua	Alcant.	Dep.	TOTAL
0-24	0,20€	0,10€	0,10€	0,40€/m ₃
24-60	0,30€	0,15€	0,15€	0,60€/m ₃
60-180	0,40€	0,20€	0,20€	0,80€/m ₃
180-300	0,45€	0,225€	0,225€	0,90€/m ₃
>300	0,50€	0,25€	0,25€	1,00€/m ₃
Cuota Fija	18,00€	6,00€	6,00€	30,00€/año
Mantenimiento	30,00€	9,00€	9,00€	48,00€/año



Usos Rústicos

Tramos M ₃	Agua	Alcant.	Dep.	TOTAL
0-24	0,35€			0,35€/m ₃
24-60	0,45€			0,45€/m ₃
60-180	0,65€			0,65€/m ₃
180-300	0,85€			0,85€/m ₃
>300	1,35€			1,35€/m ₃
Cuota Fija	18,00€			18,00€/año
Mantenimiento	30,00€			30,00€/año

Para **más información**, puede ponerse en contacto con el:

Ayuntamiento de la Villa de Riaza

a través de estos medios:

Oficinas Municipales:

Plaza Mayor 1

40500 Riaza

Segovia

Horario:

De Lunes a Viernes, de 9:30h a 13:30h

Teléfono:

921 55 00 16

Web:

www.riaza.es

Mail de consulta al ciudadano:

ayuntamiento@riaza.es

Bandomóvil: Riaza Informa



AYUNTAMIENTO DE
LA VILLA DE RIAZA



AYUNTAMIENTO DE
LA VILLA DE RIAZA

**¿Por qué mi tarifa
de Agua, Alcantarillado y
Depuración ha cambiado?**

Servicio Municipal de Aguas



¿Por qué ha cambiado mi tarifa?

Durante los años 2017 y 2018, y gracias a un intenso y fructífero trabajo de estudio y revisión, se ha conseguido una importantísima reducción en los costes por la prestación y la gestión del servicio municipal de aguas, mejorando incluso la calidad del servicio.

Este éxito de nada valdría si no se da traslado inmediato al “bolsillo” de todos los usuarios, que son los destinatarios de la labor municipal.

El ahorro para las arcas municipales alcanza más de **80.000€ anuales**, una cantidad que permite disminuir los costes de financiación del servicio e invertir en la mejora y modernización de las infraestructuras.

Todo esto, unido al ajuste de las tarifas, facilitará la gestión del servicio y permitirá premiar el uso racional del agua, un bien cada vez más limitado.

¿En qué ha consistido la labor municipal?



En los tres últimos años se ha venido trabajando simultáneamente en cuatro pilares fundamentales del servicio de aguas:

Revisión de los Acuerdos de Explotación y Mantenimiento de la ETAP (Potabilizadora) y de la EDAR (Depuradora) con la Junta de Castilla y León.

Revisión y Actualización de la Planimetría Digital de Redes de Abastecimiento y Saneamiento de **Riaza y sus Pueblos**.

Legalización de todas las **Captaciones** de agua y **Tramitación** de las Autorizaciones de vertido que exige el Organismo de Cuenca.

Actualización de los Padrones de abonados, Redacción de un nuevo **Reglamento** (de Agua y de Vertidos), Adaptación de la **Ordenanza**.

¿Qué mejoras se han conseguido?

Se ha **adaptado la normativa administrativa** a la situación actual y a las necesidades reales del servicio y de los usuarios.

Se han **adaptado las tarifas a las necesidades y los usos de los usuarios**, bonificando el consumo adecuado y racional del agua, y castigando los consumos excesivos y los usos inadecuados.

Se han **desarrollado herramientas adaptadas a las exigencias técnicas y normativas**, que permitirán agilizar las gestiones y los trámites con la administración.

Se ha **elaborado una completa base de datos de las redes y de todos los elementos que las componen**, para poder diseñar y gestionar mejor el servicio en el futuro.

¿Qué novedades tiene la tarifa?

1.- Se ha creado una **tarifa ÚNICA** tanto para Riaza como para todos los pueblos dependientes del Ayuntamiento de Riaza.

2.- Según el uso que se le de al agua, distinguiremos los siguientes tipos de tarifa: “**Doméstica**”, “**Industrial**”, “**Rústica**” y “**Otros usos comerciales**”.

3.- La cuota y tarifas se desglosan en **abastecimiento, alcantarillado y depuración** y se aplica según el uso del agua.

4.- Se crea un **tramo “social”** dentro de la tarifa doméstica, con precio super reducido para todos los abonados. El derroche de agua se penalizará.

5.- Se consigue un **ahorro** significativo en el pago por el servicio, tal y como se puede ver en los siguientes ejemplos de Tarifa Doméstica:

M ₃ Consumidos Anual	IMPORTE TARIFA ANTIGUA	IMPORTE NUEVA TARIFA	Ahorro
24 m ₃	49,60 €	42,40 €	17%
60 m ₃	66,00 €	56,80 €	16%
180 m ₃	154,00 €	151,20 €	2%
300 m ₃	270,00 €	296,80 €	-9%

